"Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

Capioví, Misiones – Miércoles 30 de septiembre de 2026.-

DECLARACIÓN N° 022/2026:

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaria Escolar del Departamento Libertador General San Martín, Prof. Brígida González, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal el Encuentro destinado a Directores Departamentales, a realizarse el día 1 de octubre de 2026, a partir de las 08:30 horas, en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (CIC) de Capioví; y

CONSIDERANDO: QUE, dicho encuentro contará con la participación de la Lic. Ana Glinka, integrantes del equipo del Sistema Único de Novedades (SUNA) y representantes del Instituto de Previsión Social (IPS).-

QUE, la jornada constituirá un espacio de intercambio, capacitación, asesoramiento y abordaje de distintas temáticas vinculadas a la gestión educativa y administrativa de las instituciones del Departamento Libertador General San Martín.-

QUE, este tipo de encuentros favorece el fortalecimiento de la gestión institucional, la articulación entre organismos y actores del sistema educativo y el acompañamiento a los equipos directivos.-

QUE, resulta oportuno acompañar desde el ámbito municipal aquellas iniciativas que contribuyen al fortalecimiento de la educación y de las instituciones de nuestra comunidad.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ-MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL el Encuentro destinado a Directores Departamentales, organizado por la Secretaría Escolar del Departamento Libertador General San Martín, a realizarse el día 1 de octubre de 2026, a partir de las 08:30 horas, en las instalaciones del Centro Integrador Comunitario (CIC) de la localidad de Capioví, Misiones.-

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

"Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

105 años Capioví

ARTÍCULO 2º: DESTÁCASE la importancia de la jornada como espacio de intercambio, capacitación, asesoramiento y articulación entre los distintos actores y organismos vinculados con la gestión educativa y administrativa del Departamento Libertador General San Martín.-

ARTÍCULO 3º: RECONÓCESE el aporte de la actividad al fortalecimiento de la gestión institucional y al acompañamiento de los equipos directivos de las instituciones educativas.-

ARTÍCULO 4º: HÁGASE entrega de copia de la presente Declaración a la Secretaria Escolar del Departamento Libertador General San Martín, Prof. González Brígida, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví